

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES



Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley N° 8311 del 08/06/1936 - Creación del Distrito

Sede Principal

Alaiza Paz Soldán N° 121 - Plaza de Armas -Tamshiyacu-



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 039 - 2021 - A - MDFL.

Tamshiyacu, 21 de enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERANDO LORES

Visto.

La DIRECTIVA N° 001-2021/MDFL, que establece criterios para el **OTORGAMIENTO DE ASIGNACION ECONOMICA POR RESPONSABILIDAD DIRECTRIZ A LOS FUNCIONARIOS DE CONFIANZA Y PRODUCTIVIDAD A LOS SERVIDORES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES** que realiza funciones administrativas y operativas en la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, remitido por la oficina de administración y Finanzas mediante Oficio N° 034-2021-OAF-MDFL-T.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 011-2021-MDFL-RR.HH.T, el Area de Recursos Humanos elevo a la Oficina de Administración y Finanzas la Directiva para el **OTORGAMIENTO DE ASIGNACION ECONOMICA POR RESPONSABILIDAD DIRECTRIZ A LOS FUNCIONARIOS DE CONFIANZA Y PRODUCTIVIDAD A LOS SERVIDORES MUNICIPALES DE LA MUNICIPLIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES**, personal operativo y personal contratado que realiza funciones administrativas de la corporación edil a fin de promover el fortalecimiento de la cultura de la organización y asegurar un clima laboral que permita lograr mayores niveles de productividad y calidad de los servicios municipales;

Que la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Opinión Legal N° 002-2021-MDFL/OAJ, de fecha 13 de enero del 2021, señala que la Directiva está encuadrada dentro de la normativa vigente, recomendándose su promulgación;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Organización, mediante oficio N° 011-2021-OPPyO-MDFL-T, de fecha 20 de enero del 2021, informa que la municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestal para cubrir los egresos por concepto de Otorgamiento de Asignación Económica, de prioridad mensual, financiado con recursos de la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados en el Rubro de Financiamiento: 07 Fondo de Compensación Municipal;

Que, por ello, atendiendo a los parámetros técnicos presupuestales, a efectos de regular el otorgamiento directo de la asignación económica al personal administrativo de la Municipalidad de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES



Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley N° 8311 del 08/06/1936 - Creación del Distrito

Sede Principal

Alaiza Paz Soldán N° 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu-



Fernando Lores, resulta necesario aprobar la Directiva Administrativa correspondiente para tal efecto;

ESTANDO A LOINFORMADO POR LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 20 DE LA LEY N° 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, la Directiva N° 001-2021-MDFL denominado OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN ECONOMICA POR RESPONSABILIDAD DIRECTRIZ A LOS FUNCIONARIOS DE CONFIANZA Y PRODUCTIVIDAD A LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES", de carácter temporal, no remunerativo y no pensionable, a favor de los servidores públicos y funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores la misma que regirá a partir del mes de enero a diciembre del 2021, la misma que se afectara en la siguiente estructura funcional:

Programa	9001	Acciones Centrales
Producto/Proyecto	3.999999	Sin Producto
Actividad, Acción/Obra	5.000003	Gestión Administrativa
Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	006	Gestión
Grupo Funcional	0008	Asesoramiento y Apoyo
Secuencia Funcional	0016	Gestión Administrativa
Fuente de Financiamiento	5	Recursos Determinados
Rubro	07	Fondo de Compensación Municipal
Especifica Detallada	2.1.1.1.2.99	Otras retribuciones y Complementos
Monto Total		SI. 694,116.00

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Organización al Area de Recursos Humanos, su debido cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias respectivas para conocimiento

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

Lic. Clever José Ruiz Ruiz
ALCALDE